



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 SET. 2002

RES. H. N° 1277 - 02

EXPTE. N° 4.289/99. -

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Luis Rodolfo Juárez, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H.N° 899-99; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.HCD.N° 345-01 se otorga prórroga por 1 (uno) año a partir del 06 de setiembre de 2001 para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 456/02, aconseja; que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5° de la Res n° 675/88, "Reglamento de Tesis", el alumno deberá reiniciar los trámites por haberse vencido todos las prórrogas posibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 17-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DETERMINAR que el alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1985, Luis Rodolfo Juárez deberá reiniciar los trámites para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

446-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.